



22 de enero de 2026

ADENDA # 01

RFP-SP-2025-2026-023-INFLUENZA

Contratar los Servicios Profesionales de una empresa, individuo o consultor ("contratista")

para proporcionar Servicios de Publicidad a la Oficina de Comunicaciones y Asuntos

Públicos, incluyendo la planificación, desarrollo e implementación de campañas y estrategias de comunicación en medios tradicionales y digitales para la influenza y otras enfermedades respiratorias, según las necesidades de la agencia

Propósito:

Esta adenda tiene el propósito responder las preguntas sometidas por los proponentes interesados en participar de la solicitud de propuestas.

1. ¿Cuáles son los públicos prioritarios de la campaña y si existe algún énfasis particular por región o municipio?

a) El mensaje será difundido a toda la población en general, incluyendo a las poblaciones vulnerables, a través de toda la isla.

2. ¿El DSPR proveerá mensajes clave y datos oficiales (vacunación, síntomas y manejo), o el proponente deberá desarrollarlos para evaluación y aprobación?

Contratar los Servicios Profesionales de una empresa, individuo o consultor (“Contratista”) para proporcionar Servicios de Publicidad a la Oficina de Comunicaciones y Asuntos Públicos

22 de enero de 2026

- a) Si, se comparte datos epidemiológicos y mensajes clave que facilitan el desarrollo del contenido de la campaña. Además, todo producto debe contar la revisión y aprobación de la Oficina de Comunicaciones y Asuntos Públicos. Los temas serán discutidos antes de su producción y publicación.**

3. ¿El presupuesto de \$200,000 contempla la compra de medios/pauta, o corresponde únicamente a servicios profesionales y producción?

- a) El proponente deberá diseñar la campaña y presentar la misma, pueden utilizar los medios y la creatividad que entiendan necesario. La mejor campaña y producto presentado será considerado por el Comité Evaluador de Propuestas para ofrecer el servicio.**

4. ¿Existe un inventario mínimo de piezas requeridas (TV, radio, cápsulas, contenido digital), o el proponente puede proponer los entregables conforme a la estrategia recomendada?

- a) El proponente presentará su oferta y producto.**

5. En cuanto a eventos, ¿se requiere la coordinación logística completa (montaje, equipo, personal), o se limita a apoyo comunicacional? De aplicar, ¿cuántos eventos se estiman?

Adenda # 01

RFP-SP-2025-2026-023-INFLUENZA

Contratar los Servicios Profesionales de una empresa, individuo o consultor (“Contratista”) para proporcionar Servicios de Publicidad a la Oficina de Comunicaciones y Asuntos Públicos

22 de enero de 2026

- a) La coordinación de eventos es completa y el apoyo comunicacional se discute al momento del diseño de cada evento. Cada proponente presenta su idea y producto.**

6. ¿El DSPR/OCAP tiene KPI's definidos para esta campaña o el proponente debe proponerlos para validación? Además, ¿qué componentes mínimos debe incluir el informe de cierre (métricas, análisis y recomendaciones)?

- a) El DSPR/OCAP podrá contar con objetivos generales o KPIs de referencia alineados a sus metas institucionales. No obstante, el proponente deberá presentar KPIs específicos, medibles y acordes con la estrategia propuesta, los cuales estarán sujetos a revisión, ajuste y validación por parte del DSPR/OCAP previo a su implementación. Este proceso no supone la aceptación automática de métricas ni resultados.**

7. ¿Cuál será el proceso de revisión y aprobación de materiales (responsables y tiempos estimados) y quién fungirá como punto de contacto principal en OCAP?

- a) La gerencia de la Oficina de Comunicaciones y Asuntos Públicos podrá designar un oficial ejecutivo responsable del seguimiento y supervisión diaria.**

Adenda # 01

RFP-SP-2025-2026-023-INFLUENZA

Contratar los Servicios Profesionales de una empresa, individuo o consultor ("Contratista") para proporcionar Servicios de Publicidad a la Oficina de Comunicaciones y Asuntos Públicos

22 de enero de 2026

8. ¿El proponente debe estar activo en el Registro Único de Proveedores (RUP) al momento

de la entrega, o se aceptará evidencia de registro en trámite?

a) Se puede aceptar la evidencia de registro; el Reglamento 9318,

Artículo 7, Sección 16, de la ASG brinda cinco (5) días para presentar el

certificado, luego de entregada la propuesta, de lo contrario el

proponente será descalificado.

Todas las instrucciones y requisitos adicionales establecidos en los documentos de Solicitud de Oferta no se modifican. Este anexo es parte de la Solicitud de Oferta. La información aquí incluida deberá ser tomada en cuenta al momento de la presentación de la oferta final.



Carlos A Padilla Cruz

Gerente

Fin de la Adenda